



Agenda Mínima

de las *Mujeres*

Municipio
de Atima

Red Contra la Violencia
ATIMA

Agenda Mínima

de las *Mujeres*

Municipio de
Atima

Red Contra la Violencia
ATIMA

© Municipalidad de Atima
Bo. El Centro, frente al Parque Central, Atima,
Santa Bárbara, Honduras

Persona contacto: Scarleth Zúniga Madrid
Celular 9807-2237
Correo electrónico: skarlethmadrid1992@gmail.com

Primera edición: Tegucigalpa, 2017

Textos: **Pilar Euraque**

Revisión: **Hogla Teruel**

Diseño e impresión: Comunica

Tiraje: 500 ejemplares

Impreso y hecho en Honduras

Contenido

Presentación / 5

Metodología utilizada / 7

Las mujeres y el contexto nacional / 8

- ▶ Población / 8
- ▶ Vivienda y servicios básicos / 8
- ▶ Analfabetismo / 9
- ▶ Violencia doméstica / 9
- ▶ Salud reproductiva / 11
- ▶ Población económicamente activa (PEA) / 11
- ▶ Salud / 12
- ▶ Bienes comunes / 12

Las mujeres y su contexto municipal / 13

- ▶ Características del territorio / 14
- ▶ Población / 16
- ▶ Actividad económica / 16
- ▶ Educación / 17
- ▶ Salud / 18
- ▶ Índices de desarrollo / 18
- ▶ Institucionalidad / 20
- ▶ Bienes y recursos / 21

Demandas prioritarias / 22

- ▶ Eje de Educación / 22
- ▶ Eje de Violencia contra las Mujeres / 23
- ▶ Eje de Ingresos / 24
- ▶ Eje de Salud / 25
- ▶ Eje de Participación Ciudadana y Política / 26
- ▶ Eje de Medioambiente y Bienes Comunes / 27
- ▶ Eje de Vivienda y Tenencia de la Tierra / 28

Seguimiento al cumplimiento / 29

Presentación

La Red contra la Violencia del municipio de Atima, en el departamento de Santa Bárbara, ha elaborado este documento denominado **Agenda' Mínima de las Mujeres**, el cual contiene las demandas propuestas y priorizadas por las mujeres del municipio. Para su elaboración se tomaron en cuenta las necesidades y carencias de las mujeres, las que fueron identificadas mediante una consulta realizada a nivel municipal. Con base en esta identificación, la Red priorizó siete ejes temáticos:

- ▶ Ingresos
- ▶ Salud
- ▶ Vivienda y Tenencia de la Tierra
- ▶ Educación
- ▶ Violencia contra las Mujeres
- ▶ Participación Ciudadana y Política
- ▶ Medioambiente y Bienes Comunes

En Atima la Red contra la Violencia se organizó el 26 de mayo de 2015. Desde esa fecha se ha venido construyendo como un espacio de participación de mujeres organizadas y no organizadas del municipio, incluyendo a la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM)². La Red tiene como interés principal atender y trabajar

-
- 1 Se conoce como Agenda al documento que contiene las necesidades, las propuestas y las demandas urgentes de una población determinada.
 - 2 La OMM empezó a funcionar el 1 de febrero de 2012. Esta oficina es el enlace entre el Gobierno Municipal y las mujeres del municipio.

sobre la problemática de las mujeres, principalmente la relacionada con la violencia doméstica, el femicidio, la defensa de los derechos humanos de las mujeres y sus territorios; además, procura establecer coordinaciones y articulaciones con diferentes instituciones, organizaciones y personas con presencia en el municipio.

La elaboración de esta Agenda Mínima de las Mujeres de Atima es fruto de un proceso que el Centro de Derechos de Mujeres (CDM) apoyó y acompañó. El CDM confía en que esta Agenda se convertirá en un importante instrumento de trabajo para incidir ante el gobierno municipal y otras autoridades e instancias públicas y privadas con presencia local.

La Red por su parte considera que el cumplimiento de esta Agenda Mínima contribuirá a fortalecer las capacidades y empoderamiento de las mujeres de Atima respecto a sus derechos no solo como mujeres, sino que también como ciudadanas para mejorar su situación y condiciones de vida.

Metodología utilizada

El proceso de consulta sobre las necesidades y carencias estratégicas de las mujeres³ con enfoque de género ha dado como resultado la propuesta de Agenda Mínima de las Mujeres del municipio de Atima. En dicho proceso se ha levantado información a través de un grupo focal y de entrevistas a profundidad con actores y actoras clave. Para la identificación y priorización de los ejes temáticos, se consideró la cantidad y diversidad de demandas insatisfechas de las mujeres, definiéndose siete ejes temáticos (Educación, Violencia contra las Mujeres, Ingresos, Salud, Participación Ciudadana y Política, Medioambiente y Bienes Comunes, Vivienda y Tenencia de la Tierra).

Las mujeres realizaron un proceso de análisis e interpretación de la información obtenida por cada eje temático, que ha permitido, de acuerdo a la valoración de su alcance y viabilidad, identificar soluciones de carácter cualitativo y cuantitativo, definiéndose así las demandas. En este proceso también se obtuvieron elementos que han ayudado a definir el cumplimiento de esta Agenda Mínima, en el corto, mediano y largo plazo; y establecer el proceso de seguimiento.

Finalizado el proceso de elaboración, la Red solicitó un Cabildo Abierto de Mujeres para presentar al Gobierno Municipal su Agenda Mínima y solicitarle que brinde apoyo para su ejecución, incluyendo presupuesto.

³ Las necesidades estratégicas de las mujeres son las que se relacionan con las condiciones y capacidades que tienen las mujeres para ejercer plenamente todos sus derechos, entre ellas están la formación, la organización y la participación ciudadana.

Las mujeres y el contexto nacional

Población

En el año 2015, la población hondureña alcanzó los 8,576,532 habitantes, de los cuales 4,622,076 viven en la zona urbana y 3,954,456 en la rural; de esa población 4,181,657 son hombres y 4,394,875 son mujeres; la mayoría de esta es joven: 3,844,262 adolescentes menores de 19 años, de ellos 1,925,064 son hombres y 1,919,198 son mujeres. En contraste, la población adulta de 60 años y más apenas llega a 648,321 personas: 304,890 hombres y 343,431 mujeres.

Vivienda y servicios básicos

El país cuenta con 1,913,897 viviendas y 1,955,340 hogares⁴, con un promedio de 4.5 personas por hogar: en la zona rural el promedio es de 4.7 personas y en la urbana es de 4.3, con un promedio de 3.6 piezas. De estas piezas, solo el 1.9 son piezas para dormir. La composición por tipo de hogar, se distribuye de la siguiente manera: en extenso 40.1%, biparental 38.9%, monoparental 11.2%, unipersonal 5.5% y compuesto 4.4%.

-
- 4 Hogar es el que está conformado por una persona o grupo de personas, con o sin vínculo de parentesco que habitan la misma vivienda y que al menos para la alimentación dependen de un mismo presupuesto.

El 13.3% de viviendas de la zona urbana no cuenta con servicio adecuado de agua⁵, mientras que en la zona rural, aún con un 80.6% de acceso a este servicio proveniente del sector privado, como proyectos de agua comunitarios y administrados por juntas de agua, existe un 5.6% que utiliza agua de ríos, quebradas, lagunas, entre otras fuentes naturales. La situación de hacinamiento⁶ está presente en el 10.4% de hogares hondureños; y se señala que existe relación entre el acceso a saneamiento básico y el nivel educativo del jefe/a del hogar.

Analfabetismo

El 12.1% de las personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir⁷. Esta tasa continúa siendo mayor en la zona rural con 18.8%; en la zona urbana, es de 6.9%. El número de años promedio de estudio es de 7.8 años y la tasa de cobertura primaria de 55.2%.

Violencia doméstica

A nivel nacional se ha fomentado la cultura de la denuncia de la violencia doméstica⁸. Se estima que el 27% de las mujeres ha sido objeto de violencia física a partir de los 15 años; el maltrato aumenta con la edad, desde un 15% entre las mujeres de 15-19 años, hasta alcanzar su máximo

.....

5 Calculado sobre la base del Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas: acceso al agua por servicio público o privado colectivo (zona urbana) y acceso al agua de un sistema de tubería o pozo (zona rural).

6 Hacinamiento: tres personas por pieza en una vivienda.

7 Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, levantada en junio de 2015.

8 ENDESA 2011-2012: Encuesta Nacional de Demografía y de Salud, 2011-2012.

valor entre las mujeres de 45-49 años, con 37%. El 35% de las mujeres que experimentan violencia son maltratadas por el esposo/compañero; seguidas por el 24% que son maltratadas el ex-esposo/ex-compañero.

Durante 2015, según registros de las noticias escritas del país que maneja el Observatorio del Centro de Derechos de Mujeres (CDM), han ocurrido 814 casos de violencias contra las mujeres. En cuanto al registro por departamento, los resultados muestran que dos departamentos del país suman el 71.70% de los casos de violencia: Francisco Morazán y Cortés, seguidos por Atlántida y Yoro con 4.3% y Santa Bárbara con 3.8% de los casos. En el siguiente cuadro se detalla los tipos de violencia ocurridos en ese año.

Tipo de violencia	Cantidad	%
Acoso sexual	7	0.9
Actos de lujuria	26	3.2
Explotación sexual comercial	19	2.3
Homicidios múltiples y masacre	55	6.8
Incesto	11	1.4
Intento de homicidio	16	2.0
Intento de violación sexual	8	1.0
Lesiones	75	9.2
Muerte violenta	282	34.6
Muerte violenta y violencia sexual	9	1.1
Rapto	10	1.2
Violación sexual de cadáver	1	0.1
Violación sexual o estupro	268	32.9
Violencia doméstica	9	1.1
Violencia intrafamiliar	18	2.2
Total	814	100

Salud reproductiva

En el país existen mujeres que enfrentan obstáculos para obtener consejería sobre planificación familiar para el uso de anticonceptivos, para decidir cuántos hijos tener y cuándo tenerlos, por el control que ejercen sus esposos o parejas⁹ sobre ellas. La Tasa de Fecundidad Global¹⁰ es de 2.9 hijos por mujer al final de su vida reproductiva; así, las mujeres del área rural tendrían 3.5 y las mujeres urbanas, 2.5. El 73% de las mujeres en edad reproductiva usa métodos anticonceptivos; sin embargo, los menores niveles de uso de anticonceptivos se da en las mujeres de la zona rural con 71% y las mujeres sin educación con 64%.

Población económicamente activa (PEA)

La PEA¹¹ de 2015 es de 3,628,733 personas: 2,303,155 hombres y 1,325,577 mujeres, reflejando las limitadas oportunidades de las mujeres para obtener trabajo remunerado, situación que expresa la persistencia del sistema patriarcal en la sociedad hondureña.

El ingreso per cápita¹² nacional es de L 2,659 mensuales, con un promedio de 6.7 años de estudio para el jefe o jefa del hogar.

9 ENDESA 2011-2012: Encuesta Nacional de Demografía y de Salud.

10 La Tasa de Fecundidad Global (TFG) está relacionada con la edad de la primera relación sexual y la edad en que se tiene el primer hijo.

11 Personas mayores de 10 años que manifiestan tener algún empleo o bien no tenerlo pero haber buscado activamente trabajo o buscar por primera vez.

12 Ingreso per cápita es el ingreso total del hogar dividido entre los miembros del hogar.



Salud

Se estima que el 82% de la población hondureña¹³ tiene acceso a los servicios de salud: el 60% de la Secretaría de Salud, el 12% del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y el 10 % del sector privado. La red con mayor número de establecimientos del país pertenece a la Secretaría de Salud: 1,587 unidades de salud, 28 hospitales, 68 clínicas materno infantil (CMI), 444 centros de salud con médico (CESAMO), 3 clínicas periféricas de emergencias (CLIPER) y 1,044 centros de salud rural (CESAR). El IHSS cuenta con 2 hospitales y 18 establecimientos de atención ambulatoria y el sector privado con 108 hospitales y 820 establecimientos ambulatorios.

Bienes comunes

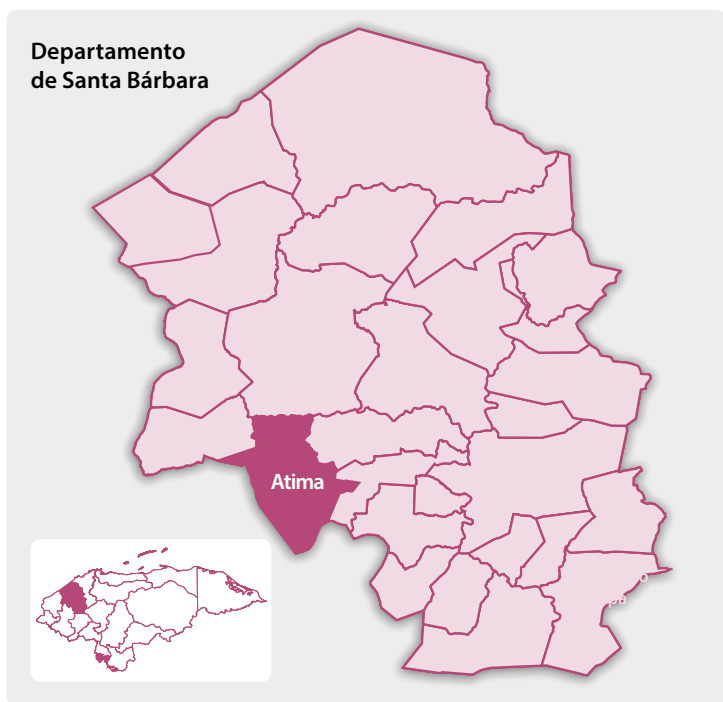
Debido a la problemática que genera la industria minera metálica, es importante mencionar que el país cuenta con 72 concesiones¹⁴ y que las más importantes, por estar en producción y por su potencial extractivo de oro y plata, son las que se encuentran en los departamentos de Santa Bárbara, con el 63% de concesiones vigentes y otorgadas; en menor proporción le siguen Olancho, con 8%; Choluteca, con 7%; y El Paraíso, con 6%.

¹³ XLIV Encuesta Permanente de Hogares EPHPM – MAYO 2013.

¹⁴ *Diagnóstico de la situación minera en Honduras 2007-2012*, Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, Tegucigalpa, 2014.

Las mujeres y su contexto municipal

El municipio de Atima forma parte del departamento de Santa Bárbara. Fue elevado a la categoría de municipio el 18 de septiembre de 1877; en el recuento poblacional del año 1801 aparece como un poblado perteneciente al curato de Tencoa. Antes de ser nombrado municipio, Atima era una aldea llamada San José de Atima y pertenecía al Viejo Celilac.



Según registros históricos del municipio, Atima en lengua indígena significa “lugar donde se bebe agua”. La feria Patronal del municipio de Atima se celebra el 3 de mayo, día de la Santa Cruz.

Características del territorio

La extensión territorial del municipio de Atima es de 203.4 km². Está ubicado en un pequeño valle, en las riberas del río San José; colinda al norte con el municipio de San Luis, al sur con los municipios de La Unión y La Iguala, del departamento de Lempira; al este con los municipios de Nuevo Celilac y San Nicolás y al oeste con los municipios de El Naranjito y Lepaera, del departamento de Lempira. Está a una distancia de 55 km al sur de la cabecera departamental.

El municipio de Atima cuenta con 8 aldeas y 63 caseríos¹⁵:

Aldeas	Caseríos
1. Atima	Atima, Ignorado, Barrio Nuevo, El Mable, El Portillo, El Puente, Las Delicias, Los Llanitos, El Culantral.
2. Berlín	Berlín, El Benque, El Cabro, El Carmen o Los Zacapa, El Cerro, El Zapote, La Ceibita, Los Cerritos.
3. Lempa	Lempa, El Alto Grande, El Chichipate, El Zapote, Quebrada Grande.

15 www.xporhonduras.com

Aldeas	Caseríos
4. Nueva Victoria	Nueva Victoria, Viscoyoles, Cerro Los Picachos, El Cerro Pencaligue, Coros, El Arrayanal, El Bálsamo, El Chagüite, El Embocadero, El Terrero, Grupo Campesino El Pataste, La Lima, La Mica, La Sierra, Lodo Amarillo, Los Madrid, Plan de La Lima.
5. San José de Buena Vista	San José de Buena Vista, El Emanal Abajo, El Emanal Arriba.
6. San Pedrito	San Pedrito, El Cañalito, El Tablón, La Cañada o La Leona, La Golondrina, Los Achiotes, San Antonio de La Cañada.
7. San Rafael	San Rafael, El Cantón, El Pacayalito, Jimerico o Los Laureles.
8. Talanga	Talanga, Barrio Suyapa, El Lichosal, El Naranja, El Yeso, Lagunitas, La Zona, Las Juntas, Río Frío, El Carmen.

Por su posición geográfica elevada, 978 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Atima es muy favorable para el cultivo de café; y es considerado el mayor productor de café de altura y de mejor calidad del departamento de Santa Bárbara.

También cuenta con sitios turísticos y ecoturísticos de gran belleza natural, entre ellos: La pared de piedra, ubicada frente al cerro El Calichal, que mide aproximadamente 300 metros de altura; las cuevas de Pencaligue, un conjunto impresionante de cuevas de yeso; el río San José de Atima, que desaparece abruptamente a través de un agujero en el sitio denominado “El Embocadero”, y revienta 1.8 km más abajo en su curso subterráneo.

El 32.33% de su territorio es boscoso. En cuanto a vulnerabilidad, hay 2 sitios identificados con amenaza de inundación en el centro y el sur del municipio: la cabecera y Berlín. Por otro lado, se registran 12 amenazas por deslizamientos y/o derrumbes en las aldeas de San Pedrito, Talanga, Lempa, Atima, Nueva Victoria. El área amenazada representa el 6.5% del área total del municipio.

Población

Su población se estimó en 18,370 habitantes¹⁶; de estos, 9,397 son hombres y 8,973 son mujeres. La población en el área urbana es de 2,236 personas: 1,046 hombres y 1,190 mujeres; mientras que en la zona rural es de 16,134 personas: 8,351 hombres y 7,783 mujeres. Además, el 2% de la población lenca del país vive en el departamento de Santa Bárbara, es decir 7,518 personas: 6,720 viven en la zona rural y 798 en la urbana. En términos organizativos, la población lenca cuenta con 4 entidades legales reconocidas en el país: la Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras (ONILH), el Consejo Popular Indígena de Honduras (COPINH), el Movimiento Indígena Lenca de Honduras (MILH), la Federación Indígena Lenca (FHONDIL). En Santa Bárbara la mayor parte de esta población se aglutina alrededor del COPINH.

Actividad económica

La mayoría de los habitantes del municipio de Atima se dedica al **cultivo de café**; pero hay otros que se dedican a la **agricultura de subsistencia y ganadería**, siendo estos los rubros que generan los mayores ingresos de las

16 Censo XVIII de población y vivienda 2013, proyecciones 2015.

familias. Las mujeres se dedican a trabajar principalmente en las temporadas de corte de café, el comercio de ropa, golosinas y comida. Hay empresas de transporte que cubren rutas hacia la cabecera departamental, Lempira, San Pedro Sula, Tegucigalpa; y, recientemente, se cuenta con el servicio de mototaxi, que cubre diferentes barrios, colonias, aldeas y caseríos del municipio.

El municipio cuenta con la Unidad Municipal Ambiental (UMA), el apoyo de la Unidad Técnica Intermunicipal (UTIM) de la Fundación Jicatuyo y la colaboración del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE). Hay presencia de asociaciones municipales de patronatos y de juntas de agua, Policía Preventiva, Juez de Policía, salud pública, Dirección Distrital de Educación, los ganaderos organizados y las sociedades de padres de familia; también operan iglesias católicas y evangélicas.

Educación

Según la Secretaría de Educación, el municipio de Atima **cuenta con 77 centros educativos:** 73 oficiales, 1 semioficial y 3 privados; con una población estudiantil de 3,328 alumnos/as. Los centros educativos están distribuidos así:

Centros educativos	Número de centros	Número de alumnos (as)
Prebásica	35	418
Básica	11	3024
Media	2	494
CCEPREB	29	427

En Atima se cuenta con 4 centros de Prebásica en las comunidades de Atima, San Pedrito, Berlín y Victoria con una matrícula de 82 alumnos/as.

Salud

El municipio de Atima **tiene un centro de salud con médico y odontólogo** (CESAMO) ubicado en la cabecera municipal, 2 centros de salud rural (CESAR) ubicados en las comunidades de Berlín y Lagunitas; su infraestructura física es regular y no son suficientes para cubrir la demanda; atienden en un horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.; además, tiene una clínica materno infantil (CMI) ubicada también en la cabecera municipal, que atiende en emergencia las 24 horas, los 7 días de la semana. También hay 2 unidades comunitarias de salud (UCOS) ubicadas en las comunidades de Victoria y San Pedrito. Los servicios de salud en el municipio se brindan a través de 47 personas empleadas.

Índices de desarrollo

El Índice de Desarrollo Humano (IDH)¹⁷ del municipio de Atima es de 0.599, valor que lo califica como un municipio con Desarrollo Humano Medio. En el siguiente cuadro se observan las dimensiones tomadas en cuenta para medir este índice.

17 El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un índice compuesto que mide el logro promedio de un país o región en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida. El IDH puede tener un valor entre 0 y 1. Entre más se acerca a 1, mayor es el nivel de desarrollo humano. Se ha clasificado en tres categorías: Desarrollo humano bajo: < 0.499, Desarrollo humano medio: 0.500 - 0.799, Desarrollo humano alto: > 0.800

Dimensiones del IDH, municipio de Atima	Año 2011
Esperanza de Vida al Nacer (años)	71.81
Tasa de Alfabetismo en Adultos (% de 15 años y más)	70.70
Tasa de Escolaridad (% de 7 años y más)	36.66
Ingreso estimado per cápita anual (PPA US\$)	1625.06
Índice de Salud	0.780
Índice de Educación	0.594
Índice de Ingreso	0.465

El IDH Relativo al Género (IDG) tiene las mismas dimensiones del IDH; pero toma en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres. En 2009 este índice fue de 0.548, que lo ubica con un indicador medio; además, estos indicadores muestran que en el municipio de Atima los hombres son la mayoría de la población, y sus ingresos son mayores en comparación con los de las mujeres. Las mujeres tienen una esperanza de vida y un nivel educativo mayor que los hombres. Las dimensiones tomadas en cuenta para medir este índice se aprecian en el cuadro siguiente:

Dimensiones de IDG, municipio de Atima	Mujeres	Hombres
Proporción de la población	0.49	0.51
Índice Esperanza de Vida	0.726	0.698
Índice de Educación	0.677	0.642
Índice de Ingreso	0.181	0.535

El índice de Potenciación de Género (IPG) determina en qué medida las mujeres participan en la vida pública en comparación con los hombres. Este índice en 2009 es de 0.522 para el municipio de Atima y las dimensiones que se toman en cuenta para medirlo son:

Dimensiones del IPG, municipio de Atima	Mujeres	Hombres
Puestos en corporaciones municipales (% del total)	20.0	80.0
Directores, gerentes y administradores generales (% del total)	28.3	71.7
Profesionales, técnicos y personas en profesiones afines (% del total)	51.2	48.8
Índice de Ingreso	0.005	0.059
Proporción de la Población	0.49	0.51

El Índice de Pobreza Humana (IPH) del municipio es de 22.2 y mide la privación sufrida en educación, una vida larga y un nivel de vida digno; este valor coloca al municipio con un Índice de Pobreza Media. Entre las dimensiones tomadas en cuenta para medirlo están:

Dimensiones del IPH, municipio de Atima	Año 2009
Probabilidad al nacer de no sobrevivir los 40 años (% de la cohorte)	9.6
Tasa de Alfabetismo en Adultos (% de 15 años y más)	31.4
Población sin acceso a fuentes de agua mejorada (%)	11.8
Niños menores de 5 años con peso inferior al normal (%)	9.0

Institucionalidad

La Corporación Municipal de Atima para el periodo 2014-2018 quedó integrada por 10 personas: 1 Alcalde, 1 Vicealcaldesa, 8 Regidores (solo el 10% de sus integrantes son mujeres). Además se han formado 6 comisiones: Educación, Salud, Ambiente, Tierra, Infraestructura y Deporte. Actualmente en la Alcaldía Municipal laboran 18 personas, 44% de ellas son mujeres y 56% hombres. El 22% de estas personas empleadas gana menos de cinco

mil lempiras mensuales. Es importante decir que cuentan con una Unidad Técnica Municipal y que sí realizan los cinco cabildos abiertos al año, como lo establece la Ley de Municipalidades del país.

Bienes y recursos

El acceso a tierra y a vivienda para las mujeres del municipio de Atima no es diferente al de las mujeres del departamento y del país, en donde las mujeres no son dueñas y no tienen acceso ni control sobre los recursos productivos; los dueños son los hombres, sean los compañeros de hogar, padres, hermanos, hijos, etc. En Atima, la mayoría de las mujeres no tienen conocimiento del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, que otorga a la pareja el dominio pleno de un título de propiedad en tierras ejidales.

En el municipio no se conoce de las concesiones mineras vigentes. Cuenta con dos plantas hidroeléctricas, una es la Central Hidroeléctrica de Occidente (HIDROCCI), que lleva dos años en etapa de construcciones y, la otra, El Rancho, que no está funcionando.

Demandas prioritarias

Las mujeres como ciudadanas plenas del municipio de Atima quieren contribuir a reducir las desigualdades de poder y hacer uso del derecho a la propuesta. Mediante su lucha, aspiran a que mujeres, hombres, autoridades y comunidades se concienticen y accionen ante la necesidad de cambiar prácticas e ideas patriarcales.

Eje de Educación

La OMM coordinará con la Red contra la Violencia y las Oficinas de la Departamental y Distrital de Educación Municipal para:

1. Gestionar recursos para un programa de becas, ampliar la cobertura de institutos oficiales, crear escuelas nocturnas y de educación alternativa, presenciales y a distancia que beneficien a personas de escasos recursos, priorizando a mujeres adultas y jóvenes del municipio.
2. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a docentes, padres y madres de familia y, en general, a la población joven del municipio, con el propósito de **reducir el número de jóvenes embarazadas**.
3. Ejecutar campañas a nivel municipal para **promover la participación de las mujeres de todas las edades en todo tipo de deportes**, incluyendo el béisbol, fútbol y básquetbol; así como para la construcción de canchas polideportivas y, si es necesario, gestionar recursos.

4. Gestionar ante el Instituto de Formación Profesional (INFOP) y otras instancias públicas y privadas, **programas de formación y capacitación en artes y oficios**, dirigidos especialmente a mujeres adultas y jóvenes.
-

Eje de Violencia contra las Mujeres

La OMM coordinará con la Red contra la Violencia del municipio para:

1. Gestionar recursos para la **construcción de un centro de atención integral a la mujer** (CAIM) o albergue temporal a nivel municipal, mínimamente equipado para mujeres sobrevivientes de violencia.
-
2. Gestionar para **disponer de una psicóloga y brindar una atención integral** a mujeres adultas y jóvenes sobrevivientes de violencia y embarazadas.
-
3. Buscar el apoyo necesario para **realizar jornadas de sensibilización sobre equidad de género, derechos humanos de las mujeres y violencia contra las mujeres**, dirigidas a líderes/as comunitarios/as, autoridades, dirigentas/es de organizaciones e instituciones locales y municipales.
-
4. Dar **seguimiento a las instancias encargadas de aplicar justicia** en casos de violencia contra las mujeres a nivel municipal, procurando que estas instancias brinden servicios de calidad, con ética profesional y no se den casos de abuso de autoridad. Además, documentar, si es necesario, casos de impunidad cuando existan.
-

5. Realizar **campañas de sensibilización** dirigidas a la población en general del municipio, **sobre las violencias contra las mujeres, el femicidio, los derechos de las mujeres**, y las leyes y convenios que las protegen. Se incluirá la participación de las autoridades y empleados municipales, sin excepción alguna.
-

Eje de Ingresos

La OMM coordinará con la Red contra la Violencia del municipio para:

1. Solicitar a la Red una terna de mujeres para que la Corporación Municipal nombre a la coordinadora de la OMM, para un periodo de 2 años, y podrá ser nombrada por un periodo más; sin embargo, este tiempo dependerá del desempeño en su cargo y gozará de los mismos derechos de los demás empleados/as municipales.
-
2. Asegurar que la Corporación Municipal siga convocando a la coordinadora de la OMM a participar en eventos de capacitación como parte de la estructura municipal, incluyendo los relacionados con la elaboración y administración de proyectos.
-
3. Gestionar apoyo para la organización, capacitación y gestión de recursos para iniciativas productivas y empresariales de mujeres a nivel municipal, ante diferentes instituciones e instancias públicas.
-
4. Asegurar que la Corporación Municipal incluya cada año en el Plan de Inversión Municipal (PIM) el presupuesto de las transferencias y de fondos municipales para impulsar proyectos de interés y beneficio para las mujeres, y priorizar lo contemplados en esta Agenda Mínima.
-

5. Vigilar que la Corporación Municipal asigne cada año el presupuesto para que la OMM desarrolle su trabajo, según su Plan Operativo Anual (POA) que será elaborado y ejecutado en coordinación con la Red; esto como parte de la estructura municipal y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades.
-

Eje de Salud

La OMM coordinará con la Red contra la Violencia y Región Sanitaria No. 16 de la Secretaría de Salud, a través de los Centros de Salud del municipio, para:

1. Realizar **campañas de sensibilización sobre salud sexual y reproductiva**, el embarazo en la adolescencia y los métodos de planificación familiar dirigidas a la población en general, incluyendo a personas organizadas en grupos, organizaciones locales, iglesias católicas y evangélicas.
-
2. Promover y apoyar la **realización de ferias de salud** para que las mujeres puedan hacerse la citología y pruebas rápidas de detección de infecciones de transmisión sexual, VIH/sida, cáncer intrauterino y de senos.
-
3. Desarrollar **jornadas sobre educación sexual en centros educativos de primaria y secundaria**, con la participación del alumnado de cuarto grado en adelante y las sociedades de padres y madres de familia organizadas en el municipio.
-
4. Realizar **jornadas de sensibilización sobre la problemática y derechos de las mujeres**, dirigida a todo el personal de los Centros de Salud del municipio,

incluyendo al personal médico, para mejorar la calidad de los servicios de atención que se brindan, principalmente a las mujeres.

5. Dar seguimiento para **que los Centros de Salud del municipio brinden una atención y un servicio humano, ético y personalizado**, principalmente a las mujeres; además, gestionar los servicios de ginecología y psicología para atender enfermedades específicas de las mujeres y dar una atención integral a las mujeres sobrevivientes de violencia.
-

Eje de Participación Ciudadana y Política

La OMM coordinará con la Red contra la Violencia del municipio para:

1. Sensibilizar al personal y autoridades de las dependencias públicas y privadas del municipio sobre la importancia y necesidad de iniciar y mantener el registro de la información y estadísticas desagregadas por sexo e institucionalizarla. Este registro incluye la información y estadísticas que maneja esta Corporación Municipal y las venideras.
 2. Realizar **campañas de sensibilización y formación** dirigidas a la población en general **sobre la importancia de las responsabilidades del hogar compartidas** entre hombres y mujeres, y en todos los espacios considerando que cuando no se hace, se convierte en una limitante para la participación ciudadana y política de las mujeres y del desarrollo del municipio.
-

3. Planificar y realizar al menos un cabildo abierto de mujeres cada año, para **dar seguimiento y socializar los avances en la ejecución de la Agenda Mínima**. Previamente, la Red realizará una revisión y actualización de la misma.
-

Eje de Medioambiente y Bienes Comunes

La OMM coordinará con la Red contra la Violencia del municipio y la Unidad de Ambiente Municipal (UMA) para:

1. **Participar como estructuras municipales y organizadas** en los planes y acciones de emergencia, mitigación y prevención del riesgo, a nivel municipal y de comunidades.
-
2. Realizar **campañas de reforestación con las diferentes organizaciones comunitarias y centros educativos** del municipio, haciendo énfasis en el cuidado de los bienes naturales, incluyendo los que son parte del patrimonio cultural del municipio, sin dejar de considerar la siembra de árboles.
-
3. Realizar campañas, emitir y cumplir ordenanzas municipales para la prohibición de la tala de árboles, y quemas en áreas de cultivos, y para la protección de las fuentes de agua del municipio, aplicando las sanciones, sin excepción alguna.
-
4. Incorporar el enfoque de género en la **ejecución de las políticas de manejo y conservación de los recursos naturales y ambiente**; y asignar presupuesto para el acceso al servicio de agua potable en las comunidades que no lo tienen.
-

Eje de Vivienda y Tenencia de la Tierra

La OMM coordinará con la Red contra la Violencia del municipio para:

1. Vigilar que el Gobierno Municipal aplique al menos el artículo 108 de la Ley de Municipalidades en cuanto a **que los títulos de propiedad se registren a nombre de la pareja.**

2. Garantizar que las instancias encargadas de programas o proyectos de vivienda social exijan como requisito para la asignación de dichas viviendas **que la legalización sea a nombre de la pareja.**

3. Gestionar recursos para el **mejoramiento de los servicios básicos en las viviendas**, priorizando aquellas donde el jefe de hogar sea mujer y familias de escasos recursos.

Seguimiento al cumplimiento

La Red contra la Violencia será la responsable del seguimiento al cumplimiento de la Agenda Mínima de las Mujeres a través de su Junta Directiva. Para cumplir con esta responsabilidad, elaborará y ejecutará un plan de trabajo; y revisará y actualizará la Agenda anualmente. Además, en Cabildo Abierto de Mujeres rendirá informe de los avances y limitaciones encontradas durante su desarrollo.

Cada año, la Red presentará y negociará con la Corporación Municipal las propuestas priorizadas de la Agenda Mínima; la negociación implicará la incorporación de dichas propuestas en la agenda de las y los miembros corporativos y en el Presupuesto de Inversión Municipal (PIM).

El cumplimiento de esta Agenda Mínima requiere el compromiso de este y venideros gobiernos municipales y de otras autoridades e instancias locales públicas y privadas; este compromiso debe traducirse y expresarse en medidas positivas, en acciones favorables para las mujeres, encaminadas a desmontar el autoritarismo, subordinación, discriminación y desigualdades entre hombres y mujeres.

